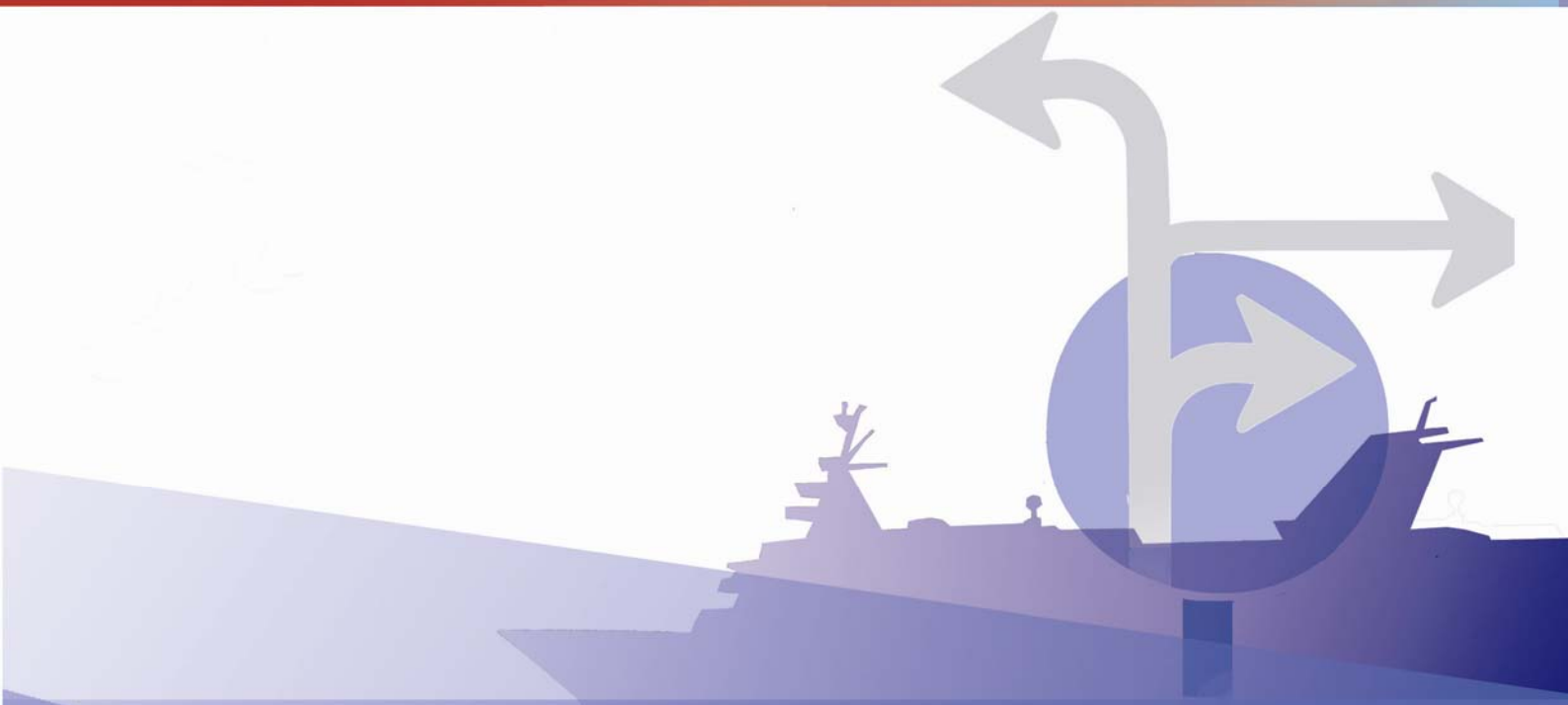


# Encuesta de Formación-ocupaciones (EFO) SECTOR TRANSPORTES

exp. C 20090045



## relación de OCUPACIONES DEL SECTOR



solicita



financian



Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
INVIERTE EN TU FUTURO

colabora





**ENCUESTA FORMACIÓN-OCUPACIONES  
(EFO)**

**SECTOR DE TRANSPORTES  
(C20090045)**

**RELACIÓN DE  
OCUPACIONES DEL SECTOR**



# 1. ÍNDICE

1. ÍNDICE.....	5
2. INTRODUCCIÓN .....	7
3. OCUPACIONES TRANSVERSALES.....	9
4. OCUPACIONES RELACIONADAS .....	15
5. OCUPACIONES ESPECÍFICAS .....	23
5.1. SUBSECTOR DE VIAJEROS/AS POR CARRETERA .....	23
5.2. SUBSECTOR DE MERCANCÍAS POR CARRETERA .....	25
5.3. SUBSECTOR TRANSPORTE AÉREO .....	27
5.4. SUBSECTOR MARINA MERCANTE.....	30
5.5. SUBSECTOR PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	36



## 2. INTRODUCCIÓN

En el siguiente cuadernillo se recogen las ocupaciones del sector a investigar, entendiendo por **ocupación** la agrupación de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajos con características comunes, normas, técnicas y medios semejantes que responden a un nivel de cualificación y con independencia del lugar donde se desempeñe.

La relación de ocupaciones se subdivide en tres bloques:

- ✓ **Ocupaciones transversales:** son aquellas que aparecen en múltiples sectores, correspondiéndose con tareas de ámbito administrativo u organizativo.
- ✓ **Ocupaciones relacionadas:** son aquellas que se encuadran directamente en los procesos productivos de este sector siendo comunes a otras actividades económicas.
- ✓ **Ocupaciones específicas:** son aquellas que, únicamente, se encuentran en los subsectores que contempla el estudio (transporte de viajeros, de mercancías, aéreo, marina mercante y puertos del estado y autoridades portuarias).



### 3. OCUPACIONES TRANSVERSALES

OCUPACIONES TRANSVERSALES			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
1	1110	Director/a general en empresas de 10 o más asalariados/as	Definir y Formular la política de la empresa u organización. Se incluyen los/as dirigentes que tienen a su cargo otros/as dirigentes de departamento
5	1131	Director/a de departamento de admón. y finanzas	Planificar, dirigir y coordinar las operaciones financieras y la administración interna de la empresa u organización.
6	1132	Director/a de departamento de RR.LL. y de RR.HH	Planificar, dirigir y coordinar todo lo relativo al personal y a las relaciones laborales de la empresa u organización bajo la conducción de la dirección general y en consulta con los/as Director/a de otros departamentos.
7	1133	Director/a de departamento de comercialización y ventas/marketing	Planificar, dirigir y coordinar las operaciones de ventas y comercialización de la empresa u organización bajo la conducción de la dirección general y en consulta con los/as Directores/as de otros departamentos o servicios.
8	1134	Director/a de departamento de publicidad y RR.PP.	Planificar, dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la publicidad y las relaciones públicas de la empresa u organización y la información al público bajo la conducción de la dirección general y en consulta con los/as Directores/as de otros departamentos o servicios.

OCUPACIONES TRANSVERSALES			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
9	1135	Director/a de departamento de abastecimiento y distribución	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de abastecimiento y distribución de la empresa u organización bajo la conducción de la dirección general y en consulta con los/as Directores/as de otros departamentos o servicios
10	1136	Director/a de departamento de servicios informáticos.	Planificar, dirigir y coordinar todo lo relacionado con los servicios de informática de la empresa u organización bajo la conducción de la dirección general y en consulta con los/as Directores/as de otros departamentos o servicios.
11	1137	Director/a de departamento de I+D	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de investigación y desarrollo de la empresa u organización bajo la conducción de la dirección general y en consulta con los/as Directores/as de otros departamentos o servicios.
13	2031	Analista de sistemas	Investigar, perfeccionar o desarrollar conceptos y métodos de informática y trabajan en su aplicación. Analizar la necesidades de los/as usuarios/as para determinar configuraciones y unidades periféricas, programas y soportes
18	2412	Técnico/a en RRHH	Brindar servicios profesionales en relación con diversos aspectos de la política y administración de personal, como la contratación y la orientación profesional.

OCUPACIONES TRANSVERSALES			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
27	3031	Programador/a de aplicaciones informáticas y controlador/a de equipos informáticos.	Ayudar a los/as usuarios/as en el momento de la instalación o cuando surgen problemas de utilización. Instalar y actualizar nuevos programas informáticos.
44	3072	Técnico/a en seguridad y salud en el trabajo (Prevención de Riesgos Laborales).	Actuar en representación de autoridades públicas o de empresas industriales o de otra índole con objeto de asegurar la aplicación de los reglamentos y de las normas técnicas de seguridad e higiene en el trabajo.
45	3072.005.9	Consejero/a de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas	Desarrollar tareas de vigilancia con objeto de prevenir los posibles riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente inherentes a las actividades de transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o por vía navegable y de carga y descarga de las mismas.

OCUPACIONES TRANSVERSALES			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
46	3073	Técnico/a en control de calidad	<p>Asegurar la aplicación de los reglamentos y de las normas técnicas en la calidad de los artículos de consumo. Entre sus tareas se incluyen:</p> <p>Inspeccionar centros de producción, transformación, transporte, manipulación, almacenamiento y venta de productos para asegurarse de que tales productos se ajustan a las reglamentaciones y normas pertinentes</p> <p>Asesorar a los/as fabricantes, conductores/as y personal encargado del mantenimiento y la reparación a automóviles y otros vehículos sobre la aplicación de normas técnicas y condiciones que deben satisfacer los vehículos.</p>
47	3316	Agente de compras: Técnico/a en gestión de almacén-stocks-comercio exterior- Encargado/a de almacén	Efectuar compras de bienes y servicios por cuenta de una empresa industrial, comercial, de otra índole, o de cualquier organización.
48	3320	Representante de comercio y Técnico/a de venta	Vender bienes y servicios al por mayor, instalaciones, máquinas y artículos de uso técnico, y proporcionar información especializada cuando esto se requiere.
49	411	Secretario/a administrativo/a-técnico/a administrativo/a	Ejecutar y apoyar las actividades de comunicación, documentación y coordinación de la gestión interna de una unidad orgánica para asistir al/a la jefe/a de la unidad o a otro personal.

<b>OCUPACIONES TRANSVERSALES</b>			
<b>N° en el cuestionario</b>	<b>C.N.O.</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>52</b>	<b>4011</b>	Empleado/a de contabilidad y cálculo de nóminas y salarios	Ayudar a llevar registros y libros contables; calcular costos de producción y salarios, así como a efectuar pagos en efectivo.
<b>53</b>	<b>4021</b>	Empleado/a de control de abastecimientos e inventario-controlador/a de pesos-basculista-almacenero/a	Llevar registros de las mercancías producidas y del material de producción recibido, así como de su peso, entrega, expedición o almacenamiento.
<b>54</b>	<b>4220</b>	Grabador/a de datos	Introducir datos numéricos y de otro tipo en máquinas y equipos electrónicos o informatizados para su captura, tratamiento y transmisión.
<b>55</b>	<b>4522</b>	Recepcionista-Empleado/a de información-Atención al cliente	Atender al cliente y brindarle información.
<b>56</b>	<b>4523</b>	Telefonista	Operar un servicio o sección de conmutadoras telefónicas; establecer llamadas; facilitar diversas informaciones a los usuarios; atender pedidos de información telefónica y hacer registro de mensajes.
<b>70</b>	<b>9121</b>	Personal de limpieza	Efectuar diversas tareas de limpieza para mantener en buen orden el interior de los locales, oficinas, hoteles, fábricas y otros establecimientos, así como las superficies de aeronaves, trenes, tranvías, autobuses y otros medios de transporte.

OCUPACIONES TRANSVERSALES			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
72	9220	Vigilante/a, guardián/a y asimilados/as	Vigilar lugares de estacionamiento de vehículos u otras propiedades con miras a evitar robos. Detectar incendios u otros riesgos. Excepcionalmente, ejecuta tareas de ordenanza.

## 4. OCUPACIONES RELACIONADAS

OCUPACIONES RELACIONADAS			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
12	2040	Ingeniero/a planificador/a de tráfico	<p>Planificar el diseño del tráfico por cualquier vía con el objetivo de conseguir una movilidad segura, eficiente y conveniente tanto de personas como de mercancías.</p> <p>Introducir elementos dinámicos o estáticos para regular y dirigir el tráfico maximizando la capacidad de la vía especialmente en lugares congestionados.</p>
14	2052	Ingeniero/a en electricidad	<p>Proyectar y dirigir la construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos eléctricos.</p> <p>Investigar y asesorar al respecto.</p> <p>Entre sus tareas, se incluyen:</p> <p>Proyectar sistemas eléctricos para motores, tracción eléctrica y otros equipos eléctricos o aparatos electrodomésticos.</p> <p>Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos eléctricos.</p>

OCUPACIONES RELACIONADAS			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
15	2053	Ingeniero/a en electrónica y telecomunicaciones	<p>Proyectar y dirigir la construcción funcionamiento, mantenimiento, reparación de sistemas y equipos electrónicos y las investigaciones relacionadas con los mismos.</p> <p>Entre sus tareas, se incluyen:</p> <p>Proyectar dispositivos, sistemas, motores y equipos electrónicos, por ejemplo, equipos de telecomunicaciones.</p> <p>Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos electrónicos.</p>
16	2054	Ingeniero/a mecánico/a	<p>Proyectar y dirigir la producción, funcionamiento, conservación y reparación de máquinas y maquinaria e instalaciones, equipos y sistemas de producción industrial y las investigaciones relacionadas con los mismos.</p> <p>Entre sus tareas, se incluyen:</p> <p>Proyectar máquinas de vapor, motores de combustión interna y otras máquinas y motores no eléctricos, utilizados para propulsar locomotoras de ferrocarriles, vehículos de transporte por carretera y aeronaves.</p> <p>Proyectar sistemas de propulsión para buques.</p> <p>Proyectar cascos y superestructuras de buques y otras naves.</p> <p>Proyectar fuselajes, trenes de aterrizaje y otros equipos para aeronaves.</p> <p>Proyectar carrocerías, sistemas de suspensión, frenos y otros elementos de vehículos de automóviles.</p>

OCUPACIONES RELACIONADAS			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
17	2059	Ingeniero/a de logística	Organizar e integrar las tareas de compra, transporte, almacenaje y distribución de mercancías, para lograr una gestión eficiente de estas actividades.
19	2652	Ingeniero/a Técnico/a en electricidad	<p>Proyectar y dirigir, ejerciendo las tareas propias de su competencia, la construcción, el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación de sistemas, motores y equipos eléctricos.</p> <p>Entre sus tareas, se incluyen:</p> <p>Participar en la fabricación y ensayo de máquinas eléctricas, centrales eléctricas, líneas de transporte y redes de distribución. Participar en el proyecto y ensayo de dispositivos de automatismos, y control electromagnético y electrónico.</p> <p>Localizar y corregir deficiencias.</p>
20	2653	Ingeniero/a Técnico/a en electrónica y telecomunicaciones	<p>Proyectar y dirigir la ejecución material de toda clase de instalaciones, centrales telegráficas y telefónicas, equipos electrónicos, líneas y demás medios de dispositivos de comunicación. Entre sus tareas, se incluyen:</p> <p>Ejercer sus funciones en la instalación de estaciones telegráficas y de centrales telefónicas, de emisoras de radiocomunicación y de equipos de grabación, reproducción y mezclas de señales acústicas.</p> <p>Ejercer sus funciones en la construcción de líneas telegráficas y telefónicas en cables aéreos os subterráneos</p> <p>Localizar y corregir deficiencias</p>

OCUPACIONES RELACIONADAS			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
21	2654	Ingeniero/a Técnico/a mecánicos/as	<p>Proyectar y dirigir la producción, ejerciendo las tareas propias de su competencia, la producción, el funcionamiento, la conservación y reparación de máquinas, maquinaria e instalaciones de equipos y producción industrial.</p> <p>Entre sus tareas, se incluyen:</p> <p>Participar en la proyección y construcción del casco estructural del buque y las operaciones de su lanzamiento al mar.</p> <p>Participar en la fabricación y ejecución de máquinas y de estructuras.</p> <p>Participar en la instalación, mantenimiento y reparación de elementos, conjuntos y sistemas de aeronaves incluidos el motor.</p>
22	3023	Técnico/a en electricidad	Ejecuta tareas técnicas relacionadas con la fabricación, construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos, instalaciones y sistemas de distribución eléctricos.
23	3024	Técnico/a en electrónica y telecomunicaciones	Ejecutar tareas técnicas relacionadas con la fabricación, montaje, construcción, funcionamientos, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos y electromecánicos.

OCUPACIONES RELACIONADAS			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
26	3025	Técnico/a en mecánica-automoción-mantenimiento de transporte-aeronáutica-ingeniería naval.	<p>Ejecutar tareas técnicas relacionadas con la fabricación, construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones mecánicos.</p> <p>Desarrollar y vigilar el cumplimiento de normas de seguridad y de procedimientos de superintendencia naval en lo que concierne a las estructuras, máquinas, aparatos de carga y descarga y otro equipo mecánico de los buques.</p> <p>Coordinar y supervisar los trabajos de instalación, cadena, reparación, pintura y limpieza en dique seco.</p>
28	3042	Radiotelefonista naval- Radiotelefonista de estaciones terrestres- Operador/a de radio de navegación aérea	Controlar y asegurar el funcionamiento técnico de los equipos de transmisión directa o diferida de emisiones radiotelevisivas audiovisuales, y de otros tipos de señales de telecomunicación en tierra y a bordo de buques o de aeronaves.
60	5143	Guías y auxiliares	Acompañar a personas y grupos en visitas, giras o excursiones, señalan o comentan los lugares y monumentos de interés, y prestan otros servicios en calidad de guías.
61	5230	Bombero/a	Prevenir y extinguir incendios en aviones o barcos accidentados o averiados y rescatar a los pasajeros y a la tripulación.
62	7320	Jefe/a de taller de vehículos de motor: encargado/a de taller de reparación y mantenimiento	Dirige las actividades de los/as mecánicos/as y ajustadores/as de vehículos de motor siguiendo las orientaciones recibidas de sus superiores.

OCUPACIONES RELACIONADAS			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
64	7340	Jefe/a de equipos de mecánicos y ajustador de equipos eléctricos y electrónicos	Dirigir y controlar las actividades de los/as mecánicos/as y ajustadores/as de equipos eléctricos y electrónicos
65	7513	Chapista y calderero/a	Fabricar, instalar y reparar piezas y elementos diversos en chapas de acero, hierro galvanizado, aluminio, cobre, estaño, etc. Montar y reparar las piezas de chapa metálica de automóviles, buques y aeronaves.
66	7611	Mecánico/a y ajustador/a de vehículos de motor	Ajustar, instalar, mantener y reparar motores y la parte mecánica y equipos complementarios de motocicletas, automóviles de turismo, furgonetas, camiones y otros vehículos de motor
68	7621	Mecánico/a y reparador/a de equipos eléctricos	Ajustar, regular, instalan y reparar máquinas eléctricas y otros aparatos y equipos eléctricos en aviones, barcos y vehículos automóviles.
69	7622	Ajustador/a y reparador/a de equipos electrónicos	Ajustar, regular, reparar y mantener diversos tipos de aparatos electrónicos, emisoras de radio y televisión, ordenadores y su equipo auxiliar, maquinaria industrial e instalaciones de señalización
85	8542	Operador/a de grúas, camiones montacargas y de maquinaria similar de movimiento de material	Accionar y vigilar grúas y otros aparatos elevadores. Accionar y vigilar la maquinaria para remolcar o arrastrar mediante cables, balsas o barcasas con pasajeros, vehículos y mercancías.

OCUPACIONES RELACIONADAS			
N° en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
92	8543	Operador/a de carretillas elevadoras- Operador/a de manipulación y desplazamiento de cargas	Accionar conducir y vigilar el funcionamiento de equipos montados sobre vehículos con motor para cargar y descargar, transportar, izar y apilar mercancías o paletas cargadas en las estaciones terminales de cargas y descarga, instalaciones portuarias, almacenes, fábricas y otros establecimientos.
71	9212	Lavacoches	Limpiar, lavar y lustrar automóviles y otros vehículos a mano o con alguna máquina sencilla
73	9330	Mozo/a de equipaje y asimilados	Llevar mensajes y transportan paquetes y otras piezas a sus destinatarios dentro de un mismo establecimiento o de un establecimiento a otro.  Transportar y entregar equipajes en estaciones, aeropuertos y puertos portuarios.

Expediente C20090045

## 5

## OCUPACIONES ESPECÍFICAS

## 5.1.

## SUBSECTOR DE VIAJEROS/AS POR CARRETERA

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR DE VIAJEROS/AS POR CARRETERA			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
4	1126	Director/a de departamento de operaciones en empresas de transporte	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de servicio de la empresa bajo la conducción de la dirección general (si existe), y en consulta con los/as Director/a de otros departamentos o servicios.( se incluyen los/as Director/a que no tengan dirigentes de departamento)
2	1404	Gerente de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones con menos de 10 asalariados/as	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de la pequeña empresa, por cuenta propia o en representación del/de la propietario/a
74	4023.005.2	Jefe/a de estación	Disponer de las entradas y salidas de vehículos y mercancías, dirigiendo e interviniendo en todos los trabajos propios de facturación y reclamaciones.
75	4023.010.6	Transitario/a	Organizar los transportes internacionales y, en todo caso, aquéllos que se efectúen en régimen de tránsito aduanero.
57	4601	Taquillero/a-informador/a	Expedir billetes en oficinas de venta de billetes y cobrar los importes correspondientes

<b>OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBECTOR DE VIAJEROS/AS POR CARRETERA</b>			
<b>N° en el cuestionario</b>	<b>C.N.O.</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>59</b>	<b>5142</b>	Revisor/a-cobrador/a-interventor/a en ruta	Controlar o emitir pasajes o billetes en ruta. Velar por la seguridad y comodidad de los pasajeros en trenes, tranvías, trolebuses, autobuses y otros vehículos de transporte público terrestre
<b>95</b>	<b>8610</b>	Conductor/a de automóviles y furgonetas	Accionar y conducir automóviles, inclusive de alquiler, y furgonetas o camionetas para el transporte de pasajeros, correspondencia o mercancías
<b>96</b>	<b>8610.002.7</b>	Taxistas	Accionar y conducir automóviles para el transporte de viajeros por carretera.
<b>97</b>	<b>8620</b>	Conductor/a de autobuses	Accionar y conducir autobuses para el transporte de pasajeros, dentro de una localidad o a larga distancia
<b>99</b>	<b>9800</b>	Peón/a del transporte	Manipular carga, embalar bultos, acarrear, cargar y descargar muebles y otros enseres domésticos en las mudanzas de mercancías y otros tipos de carga o equipaje transportados por barco o avión, o transportan y depositan mercancías en diversos almacenes.

## 5.2. SUBSECTOR DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR DE MERCANCÍAS POR CARRETERA			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
4	1126	Director/a de departamento de operaciones en empresas de transporte	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de servicio de la empresa bajo la conducción de la dirección general (si existe), y en consulta con los/as Director/a de otros departamentos o servicios.( se incluyen los/as Director/a que no tengan dirigentes de departamento)
2	1404	Gerente de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones con menos de 10 asalariados/as	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de la pequeña empresa, por cuenta propia o en representación del/de la propietario/a
3	1704	Gerente de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones sin asalariados/as: Transportista	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de la empresa
74	4023.005.2	Jefe/a de estación	Disponer las entradas y salidas de vehículos y mercancías, dirigiendo e interviniendo en todos los trabajos propios de facturación y reclamaciones.
75	4023.010.6	Transitario/a	Organizar los transportes internacionales y, en todo caso, de aquéllos que se efectúen en régimen de tránsito aduanero.

<b>OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR DE MERCANCÍAS POR CARRETERA</b>			
<b>N° en el cuestionario</b>	<b>C.N.O.</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>76</b>	<b>4023.011.5</b>	Factor de empresa de transporte/encargado/a de consigna	Realizar las labores de facturación, guarda, recogida, entrega, identificación, manipulación, y devolución al usuario de equipajes, mercancía y encargos, llevando el registro y control de los documentos pertinentes
<b>98</b>	<b>8630</b>	Conductores/as de camiones	Accionar y conducir camiones de más de 3,5 t de peso máximo autorizado, como camiones con o sin remolque o aparatos de volquete, camiones basculantes o camiones cisterna para el transporte de mercancías, líquidos, o materiales especiales a corta o larga distancia.
<b>99</b>	<b>9800</b>	Peón/a del transporte	Manipular la carga, embalar bultos, acarrear, cargar y descargar muebles y otros enseres domésticos en las mudanzas de mercancías y otros tipos de carga o equipaje transportados por barco o avión, o transportan y depositan mercancías en diversos almacenes.

## 5.3. SUBSECTOR TRANSPORTE AÉREO

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR DE TRANSPORTE AÉREO			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
4	1126	Director/a de departamento de operaciones en empresas de transporte	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de servicio de la empresa bajo la conducción de la dirección general (si existe), y en consulta con los/as Director/a de otros departamentos o servicios. (se incluyen los/as Director/a que no tengan dirigentes de departamento)
2	1404	Gerente de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones con menos de 10 asalariados/as	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de la pequeña empresa, por cuenta propia o en representación del/de la propietario/a
40	3061	Pilotos de aviación	Verificar todos los instrumentos de control y equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para dirigir la navegación de aeronaves para el transporte de pasajeros, correo y carga, y realizan tareas conexas antes de despegar y durante el vuelo.
41	3062	Controlador/a de tráfico aéreo/Coordinador/a de operaciones en el área de movimiento.	Dirigir el movimiento de las aeronaves en el espacio aéreo y en los aeropuertos utilizando radio, radar y señalizaciones luminosas, y proporcionan informaciones pertinentes a los pilotos. Coordinar las actividades necesarias para garantizar la correcta señalización y el movimiento en pista y plataforma en condiciones de seguridad.

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR DE TRANSPORTE AÉREO			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
42	3063	Técnico/a en seguridad aeronáutica	Realizar tareas técnicas relativas al diseño, instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas de control del tráfico aéreo y de la aeronáutica.
43	3063.002.2	Sobrecargo de aviación	Coordinar y supervisar los trabajos asignados a la tripulación de cabina y es el enlace entre ésta y la tripulación técnica.
74	4023.005.2	Jefe/a de estación	Disponer de las entradas y salidas de vehículos y mercancías, dirigiendo e interviniendo en todos los trabajos propios de facturación y reclamaciones.
75	4023.010.6	Transitario/a	Organizar los transportes internacionales y, en todo caso, de aquéllos que se efectúen en régimen de tránsito aduanero.
77	4023.016.0	Agente de asistencia en tierra/de Terminal /servicios auxiliares	Realizar los servicios de asistencia. Prestar servicios a los/as usuarios/as en tierra.
78	4023.017.1	Señalero/a o señalista de aviones	Ejecutar las funciones de señalización codificada a los Comandantes de las aeronaves, que permiten el movimiento de éstas sobre las pistas y plataformas de estacionamiento, con garantías y condiciones de seguridad
79	5141	TCP/auxiliar de vuelo	Prestar servicios personales para procurar la comodidad y la seguridad de los pasajeros a bordo de los aviones.

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR DE TRANSPORTE AÉREO			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
63	7332	Jefe/a de taller de motores de avión: encargado/a de taller de reparación y mantenimiento	Dirigir y controlar las actividades de los mecánicos y ajustadores de motores de avión.
67	7612	Mecánico/a y ajustador/a de motores de avión	Ajustar, mantener, reparar y revisar motores de aviones y helicópteros
99	9800	Peón/a del transporte	Manipular carga, embalar bultos, acarrear, cargar y descargar muebles y otros enseres domésticos en las mudanzas de mercancías y otros tipos de carga o equipaje transportados por barco o avión, o transportan y depositan mercancías en diversos almacenes.

## 5.4. SUBSECTOR MARINA MERCANTE

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR MARINA MERCANTE			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
4	1126	Director/a de departamento de operaciones en empresas de transporte	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de servicio de la empresa bajo la conducción de la dirección general (si existe), y en consulta con los/as Director/a de otros departamentos o servicios. ( se incluyen los/as Director/a que no tengan dirigentes de departamento)
2	1404	Gerente de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones con menos de 10 asalariados/as	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de la pequeña empresa, por cuenta propia o en representación del/de la propietario/a
24	3024.007.0	Oficial radioelectrónico de la marina mercante	Ejercer funciones en servicios de radiocomunicaciones marítimas, así como las demás funciones que le atribuya la normativa vigente. estando en posesión del correspondiente título profesional y refrendo, conforme a las condiciones y atribuciones establecidas
25	3024.010.0	Técnico/a en señales marítimas	Valorar las distintas situaciones de riesgo de abordaje, aplicando las reglas de actuación para su prevención. Relacionar las luces, marcas diurnas y señales fónicas.

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR MARINA MERCANTE			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
29	3051.001.6	Jefe/a de máquinas de la marina mercante	<p>Controlar el funcionamiento, mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos de las máquinas a bordo de buques y realizan los controles técnicos pertinentes, o realizan funciones similares en tierra.</p> <p>Controlar el funcionamiento, mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos y de las máquinas a bordo de buques.</p> <p>Encargar el combustible y otros suministros necesarios para el servicio de la sala de máquinas y llevar un registro de las operaciones.</p> <p>Efectuar el control técnico de la instalación, mantenimiento y reparación de las máquinas y equipos de que se dispone a bordo para asegurar que se cumplan las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes.</p>
30	3051.002.7	Maquinista naval	<p>Conducir y manejar máquinas o motores montados en cualquier buque que por su tonelaje y potencia de máquinas exige la posesión del citado título.</p>
31	3051.003.8	Frigorista naval	<p>Efectuar las reparaciones de las instalaciones de frío industrial, instaladas a bordo o de los contenedores frigoríficos que se transporten, estando siempre en posesión del título o certificado suficiente para embarcar.</p>

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR MARINA MERCANTE			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
32	3051.004.9	Mecánico/a naval	Manejar, controlar y mantener los sistemas de propulsión y los equipos e instalaciones del buque, así como reparar los elementos de estos sistemas y equipos a flote.
33	3051.005.0	Mecánico/a de litoral (motorista navales)	<p>Manejar y mantener la máquina principal y sistemas auxiliares en buques, controlando los parámetros de funcionamiento; realizando pequeñas reparaciones en caso necesario y colaborando con el patrón en tareas de atraque, desatraque y pesca.</p> <p>Organizar y mantener en perfecto estado de conservación y uso los equipos de seguridad y salvamento.</p>

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR MARINA MERCANTE			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
34	3052.001.3	Capitán/a de la marina mercante	<p>Asumir el mando y dirigir la navegación de buques y embarcaciones similares o desempeñan funciones similares en tierra.</p> <p>Controlar y participar en las operaciones en cubierta y de guardia en el puente de mando.</p> <p>Conducir los barcos en la entrada o salida de los puertos y en su paso por canales, estrechos y otras aguas.</p> <p>Asegurar la carga y descarga en condiciones de seguridad de las mercancías y la observancia de las normas, reglamentos y procedimientos de seguridad por la tripulación y los pasajeros.</p> <p>Efectuar el control técnico y reparación.</p> <p>Encargar los pertrechos y provisiones necesarios, contratar a la tripulación y llevar un registro de las operaciones.</p>
35	3052.003.5	Patrón/as de cabotaje-de altura-dragador-portuario	<p>Planificar y dirigir la navegación, la seguridad del buque y la tripulación.</p> <p>Controlar las operaciones de carga, descarga y estiba.</p>
36	3052.004.6	Patrón/a de tráfico interior	<p>Estar al mando de embarcaciones y artefactos dedicados al tráfico interior del puerto, río, ría o bahía</p>
37	3052.005.7	Piloto de la marina mercante	<p>Ejercer el mando y dirección de un buque que por su tonelaje, navegación a que se dedica u otras características, exige estar en posesión del título de Piloto de la Marina mercante,</p>

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR MARINA MERCANTE			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
38	3052.006.8	Práctico/a de puerto	Asegurar la seguridad y protección marítima, de seguridad de la navegación y de la protección del medio ambiente marino en el ámbito portuario. Asesorar para que las maniobras de los buques en puerto de entrada, salida y movimiento interior, se puedan realizar en condiciones de eficacia y seguridad marítima.
39	3052.007.9	Sobrecargo de buques	Responsable del cargamento y pasaje en los buques mercantes se
74	4023.005.2	Jefe/a de estación	Disponer las entradas y salidas de vehículos y mercancías, dirigiendo e interviniendo en todos los trabajos propios de facturación y reclamaciones.
75	4023.010.6	Transitario/a	Organizar los transportes internacionales y, en todo caso, aquéllos que se efectúen en régimen de tránsito aduanero.
58	5010	Cocinero/a de barco	Preparar los alimentos. Supervisan el trabajo de otros empleados de cocina de inferior rango.
80	5141	Auxiliar de buque de pasaje-camarero/a de barco-mayordomo de buque	Prestar servicios personales para procurar la comodidad y la seguridad de los pasajeros a bordo de buques y otras embarcaciones.
81	5150	Mayordomo/a-económico/a-encargado/a de cámara-gambucero/a	Comprar o controlar las compras de almacenamiento y distribución de suministros y provisiones

OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR MARINA MERCANTE			
Nº en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
83	8162	Operador/a de calderas y máquinas de vapor-calderero/a (maestranza)-engrasador/a de máquinas de barco	Accionar y vigilar máquinas de vapor y calderas de instalaciones en tierra o mar.
93	8550	Marinero/a de cubierta de barco y asimilado-marinero/a de cubierta-marinero/a recamar-mozo/a de cubierta-operador/a de bombas de buques especializados	Realizar determinadas tareas bajo las ordenes e instrucciones de los oficiales sobre cubierta referentes a la conservación y marcha de la embarcación
94	8550.001.1	Contraamaestre de cubierta	Desarrolla funciones en cubierta y máquinas bajo la dirección y supervisión de los mandos correspondientes. Siempre y cuando disponga del título de marinero conforme a los requisitos formativos legales, tanto para puente como para máquinas,
99	9800	Peones/as del transporte	Manipular carga, embalar bultos, acarrear, carga y descargar muebles y otros enseres domésticos en las mudanzas de mercancías y otros tipos de carga o equipaje transportados por barco o avión, o transportan y depositan mercancías en diversos almacenes.
100	9800.011.7	Amarrador/a de barcos	Realizar la tarea de amarre o desarme de buques, así como otras tareas relacionadas con el tráfico interior de puertos, según el uso y práctica de cada uno de ellos.

5.5.

**SUBSECTOR PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS****OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS**

N° en el cuestionario	C.N.O.	OCUPACIÓN	DEFINICIÓN
4	1126	Director/a de departamento de operaciones en empresas de transporte	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de servicio de la empresa bajo la conducción de la dirección general (si existe), y en consulta con los/as Director/a de otros departamentos o servicios.( se incluyen los/as Director/a que no tengan dirigentes de departamento)
2	1404	Gerente de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones con menos de 10 asalariados/as	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de la pequeña empresa, por cuenta propia o en representación del/de la propietario/a
50	3511	Consignatario/a	Representar al armador de un buque para atender lo relacionado con la carga y pasaje
51	3512	Gestor/a de aduana-agente marítimo	Tramitar por cuenta de sus clientes los documentos y autorizaciones aduaneros y se cercioran de que los permisos de exportación o importación y los seguros y otras formalidades se hayan tramitado debidamente.
74	4023.005.2	Jefe/a de estación	Disponer las entradas y salidas de vehículos y mercancías, dirigiendo e interviniendo en todos los trabajos propios de facturación y reclamaciones.

<b>OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS</b>			
<b>N° en el cuestionario</b>	<b>C.N.O.</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>75</b>	<b>4023.010.6</b>	Transitario/a	Organizar los transportes internacionales y, en todo caso, aquéllos que se efectúen en régimen de tránsito aduanero.
<b>82</b>	<b>5299</b>	Celador/a guardamuelles	Ejerce la vigilancia en el muelle siguiendo las instrucciones establecidas por la autoridad,
<b>84</b>	<b>8520</b>	Capataz de operaciones portuarias	Dirigir, supervisar y controlar las actividades de los operadores. Planificar y programar el trabajo de su equipo, el orden de carga y el plano de estiba bajo las órdenes de la empresa estibadora. Realizar la cumplimentación de los partes relativos a sus funciones: trabajo, accidentes, etc.
<b>86</b>	<b>8542.001.8</b>	Conductor/a operador/a de grúa fija, en general	Accionar y vigilar las grúas de forma segura aplicando las normas de seguridad establecidas. Realizar las labores de puesta en marcha, mantenimiento y conservación en estado operativo óptimo de las grúas.
<b>88</b>	<b>8542.003.6</b>	Conductor/a operador/a de grúa puente	Realizar las operaciones de manejo de la grúa y gestionar la preparación de la misma antes de la ejecución de los trabajos y se ocupa de la conservación en estado operativo óptimo.

<b>OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS</b>			
<b>N° en el cuestionario</b>	<b>C.N.O.</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>89</b>	<b>8542.004.5</b>	Conductor/a operador/a de grúa de puerto	Realizar las operaciones de carga y descarga de mercancías diversas manejando de forma segura y eficiente las grúas, aplicando las normas de seguridad establecidas y las Instrucciones transmitidas.  Realizar las operaciones de puesta en funcionamiento de las grúas, así como su mantenimiento y conservación en estado operativo óptimo.
<b>90</b>	<b>8542.005.4</b>	Conductor/a operador/a de grúa móvil	Manejar la grúa en la realización del trabajo así como de la preparación y mantenimiento de la misma
<b>91</b>	<b>8542.014.8</b>	Conductor/a operador/a de maquinaria y herramienta portuaria	Manejo de vehículos o herramientas en la Terminal portuaria
<b>87</b>	<b>8542.022.3</b>	Estibador/a	Manipular las mercancías en la carga/descarga, estiba/desestiba y labores complementarias, tanto en la bodega como en la cubierta de los buques y en la totalidad de la zona de servicio del puerto bajo las órdenes de su superior.
<b>99</b>	<b>9800</b>	Peón/a del transporte	Manipular carga, embalar bultos, acarrear, cargar y descargar muebles y otros enseres domésticos en las mudanzas de mercancías y otros tipos de carga o equipaje transportados por barco o avión, o transportan y depositan mercancías en diversos almacenes.

<b>OCUPACIONES ESPECÍFICAS DEL SUBSECTOR DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS</b>			
<b>N° en el cuestionario</b>	<b>C.N.O.</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>100</b>	<b>9800.011.7</b>	Amarrador/a de barcos	Realizar la tarea de amarre o desarme de buques, así como otras tareas relacionadas con el tráfico interior de puertos, según el uso y práctica de cada uno de ellos.